Great Lakes Community Action
Partnership
Recursos de Transportación para la
Gente Independiente del Condado
Sandusky (TRIPS en su Sigla en Inglés)
Programa Título VI

Revisado Julio 2024

Contenidos

Garantías del Título VI	3
Aviso al Público del Título VI	
Lista de Sitios para Poner el Título VI	5
Procedimiento de Denuncios del Título VI	6
Formulario de Denuncio de GLCAP para el Título VI	7
Lista de Investigación, Denuncios y Demandas relacionados al Transito del Título IV	9
Plan de Participación del Público	9

Great Lakes Community Action Partnership, Inc. opera TRIPS (Recursos de Transporte para la Gente Independiente del Condado de Sandusky). El programa TRIPS es un proveedor de transporte público general para el condado de Sandusky que brinda servicio de acera a acera y viajes de tarifa baja al empleo, atención médica, compras, etc. Los servicios de transporte también están disponibles en toda la ciudad de Fremont. Los viajes deben programarse con 24 horas de anticipación. Vehículos accesibles para sillas de ruedas según disponibilidad.

Garantías del Título VI

TRIPS acepta cumplir con todas las provisiones que prohíben la discriminación por motivos de raza, color u nacionalidad del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, 42 U.S.C. 2000 et seq., y con las regulaciones del Departamento de Transporte de EE. UU., "No discriminación en programas con asistencia federal del Departamento de Transporte - Aplicación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles, " 49 CFR parte 21.

TRIPS asegura que ninguna persona, según lo dispuesto por las leyes federales y estatales de derechos civiles, será excluida de la participación, se le negarán beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad. Además, TRIPS garantiza que se hará todo lo posible para garantizar la no discriminación en todos los programas y actividades, independientemente de que esos programas y actividades estén financiados por el gobierno federal o no.

TRIPS cumple con los objetivos del Acuerdo Maestro del FTA que gobierne a todas las entidades solicitando financiamiento del FTA por la promoción de acciones que:

- A. Aseguran que el nivel y la calidad del servicio de transporte se proporcionen sin importar la raza, color, discapacidad u nacionalidad.
- B. Identifican y abordan, según corresponda, los efectos desproporcionadamente altos y adversos de los programas y actividades en las poblaciones minoritarias, de bajos ingresos y con necesidades especiales.
- C. Promueven la participación plena y justa de todas las poblaciones afectadas por el Título VI en la toma de decisiones sobre el transporte.
- D. Previenen el rechazo, reducción o demora en los beneficios relacionados con programas y actividades que benefician a las minorías, a las poblaciones de bajos ingresos y a las poblaciones con necesidades especiales.
- E. Aseguran el acceso significativo a los programas y actividades por parte de las personas con capacidad limitada del inglés (LEP en su sigla en inglés).

Aviso al Público del Título VI

Avisando al Público de sus Derechos bajo el Título VI Great Lakes Community Action Partnership

Transportation Resources for the Independent People of Sandusky County

Recursos de Transportación para la Gente Independiente del Condado Sandusky

- GLCAP / TRIPS cumple con todas las Leyes de Derechos Civiles y opera sus programas y servicios sin importar la raza, color y nacionalidad de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar un denuncio ante TRIPS, directamente ante el Departamento de Transporte de Ohio o ante la Administración Federal de Tránsito.
- Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de TRIPS y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con el Coordinador de EEO al 419-333-6001 (TTY 800-750-0750) envíe un correo electrónico a Adrienne Fausey a comment@glcap.org, visite nuestra oficina administrativa en 127 S. Front Street, Fremont, OH 43420; o visite a Comments | Great Lakes Community Action Partnership (glcap.org)
- Para asuntos relacionados con el Título VI y el transporte, un demandante puede presentar un denuncio directamente ante el Departamento de Transporte de Ohio presentando un denuncio ante la División de Oportunidades, Diversidad e Inclusión, Oficina de Igualdad de Oportunidades, Atención: Gerente del Programa del Título VI, 1980 West Board St., Mail Stop 3270 Columbus, OH 43223 www.transportation.ohio.gov/TitleVI o al Departamento de Transporte de EE. UU. o sus administraciones operativas (Administración Federal de Carreteras o Administración Federal de Tránsito, 1200 New Jersey Ave, SE Washington DC 20590.)
- If information is needed in another language, contact 800-775-9767. Si se necesita más información en otro idioma, favor de comunicarse a 800-775-9767.

Lista de Sitios para Poner el Título VI

- Todos los vehículos:
 - Es una práctica estándar ponerlo en todos los vehículos antes de usarlos en el servicio.
- Todos las zonas públicas comunes:
 - o La recepción
- Todos los áreas de trabajo comunes:
 - Sala de descanso de los conductores
 - La cocina
- Los avisos en el sitio web de la Agencia están en Inglés y Español.
 - o https://www.glcap.org/media/1k2l0e4q/glcap-title-vi-plan.pdf
 - o https://www.glcap.org/media/glcaptitlevispanish

Procedimiento de Denuncios del Título VI

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color u nacionalidad por <u>Great Lakes Community Action Partnership, que opera bajo el</u> <u>nombre comercial de TRIPS</u> (en adelante, "GLCAP") puede presentar un denuncio del Título VI completando y enviando el Formulario de Denuncio del Título VI de la agencia. GLCAP investiga los denuncios recibidos no más de 180 días después del presunto incidente. GLCAP procesará los denuncios que estén completos.

Una vez que se reciba el denuncio, GLCAP lo revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El denunciante recibirá una carta de reconocimiento en la que se le informará si el denuncio será investigado por nuestra oficina.

GLCAP tiene 5 <u>días hábiles</u> para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, GLCAP puede ponerse en contacto con el demandante. El denunciante tiene <u>5</u> días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el denunciante no se pone en contacto con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los <u>5</u> días hábiles, GLCAP puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revise el denuncio, emitirá una de dos cartas al denunciante: una carta de cierre o una carta de determinación (LOF). Una carta de cierre resume las acusaciones y afirma que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Un LOF resume las acusaciones y las entrevistas con respecto al presunto incidente, y explica si se tomará alguna medida disciplinaria, entrenamiento adicional del miembro del personal u otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene <u>5 días</u> hábiles después de la fecha de la carta o la LOF para hacerlo.

Para asuntos relacionados con el Título VI y el transporte, una persona también puede presentar un denuncio directamente ante el Departamento de Transporte de Ohio, en la Oficina de Igualdad de Oportunidades de ODOT, Atención: Coordinador del Título VI, 1980 West Broad Street, Columbus, Ohio 43223.

Una persona también puede presentar un denuncio directamente ante la Administración Federal de Tránsito, en la Oficina de Derechos Civiles de la FTA, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Formulario de Denuncio de GLCAP para el Título VI

Para los quienes no quieran o puedan completar el formulario en linea en <u>Comments | Great Lakes Community Action Partnership (glcap.org)</u>, se le puede enviar el siguiente formulario para completarlo:

Nombre: Dirección: Teléfono (Casa): Dirección de Correo Electrónico: ¿Requiere un Formato Accesible? Máquina TDD/TTY Sección II: ¿Ud. está compeltando este denuncio por su propia cuenta? *Si Ud. contestó "sí" a esta pregunta, ve a la Sección III. Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
Teléfono (Casa): Dirección de Correo Electrónico: ¿Requiere un Formato							
Dirección de Correo Electrónico: ¿Requiere un Formato Accesible? Máquina TDD/TTY Sección II: ¿Ud. está compeltando este denuncio por su propia cuenta? *Si Ud. contestó "sí" a esta pregunta, ve a la Sección III. Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
¿Requiere un Formato Accesible? Máquina TDD/TTY Otro Sección II: ¿Ud. está compeltando este denuncio por su propia cuenta? *Si Ud. contestó "sí" a esta pregunta, ve a la Sección III. Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
Accesible? Máquina TDD/TTY Otro Sección II: ¿Ud. está compeltando este denuncio por su propia cuenta? Sí* No *Si Ud. contestó "sí" a esta pregunta, ve a la Sección III. Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
Sección II: ¿Ud. está compeltando este denuncio por su propia cuenta? Sí* No *Si Ud. contestó "sí" a esta pregunta, ve a la Sección III. Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
¿Ud. está compeltando este denuncio por su propia cuenta? Sí* No *Si Ud. contestó "sí" a esta pregunta, ve a la Sección III. Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
*Si Ud. contestó "sí" a esta pregunta, ve a la Sección III. Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
Sí no, por favor proporcione el nombre y su relación a la							
persona para quien usted esté denunciando:							
Por favor explique por qué usted hizo el denuncio para un tercer partido:							
Por favor confirme que usted ha obtenido el permiso del partido Sí No							
agraviado si usted está denunciando por la cuenta de un tercer partido							
Sección III:							
Yo creo que la discriminación que experimenté fue basado en (marque todos que aplican):							
[] Raza [] Color [] Nacionalidad [] Sexo							
[] Edad [] Discapacidad [] Bajos Ingresos							
Fecha de la Discriminación Presunta (Mes, Día, Año):							
Explique lo más claramente posible lo que sucedió y por qué cree que fue discriminado. Describa a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona(s) que le discriminó (si se conoce), así como los nombres y la información de contacto de los testigos. Si necesita más espacio, utilice el reverso de este formulario.							
Sacción IV							

¿Ud. ha hecho antes un denuncio del Títu	Sí	No				
Sección V						
¿Ud. ha presentado este denuncio ante o	cualquier otra agencia Fede	eral, Estatales o Loc	al, con ante de			
cualquier Corte Federal o Estatal?	[] Sí	[] No				
Si sí, marque todos que aplican:						
[] Agencia Federal:						
[] Corte Federal	[] Agencia	[] Agencias Esta <u>tal</u>				
[] Corte Estata <u>l</u>	[] Agencia					
Por favor proporcione información sobre	la persona de contacto en	la agencia/corte do	onde se presentó el denuncio			
Nombre:						
Título:						
Agencia:						
Dirección:						
Teléfono:						
Sección VI						
Nombre de la Agencia sujeto del denunci	0:					
Persona de Contacto:						
Título:						
Número de Teléfono:						
Isted puede adjuntar cualquier materia esc u denuncio. Se requiere la firma y la fecha	·	e usted cree que se	ea relevante a			
irma		Fecha				
or favor entregue este formulario en pers nviarlo por correo a: Great Lakes Community Action Partnership Iuman Resources	·	0 0				

P.O. Box 590

Fremont, Ohio 43420

Lista de Investigaciones, Denuncion y Ddemandas relacionados al Transito del Título IV

Fondo

Fecha Inicial: 1 de Enero, 2023 Fecha Final: 1 de Julio, 2024

La siguiente tabla documenta todas las investigaciones, denuncios y/o demandas del Título VI contra Great Lakes Community Action Partnership/TRIPS que alegan discriminación por motivos de raza, color u nacionalidad con respecto al servicio u otros beneficios de tránsito.

	Fecha (Mes, Día, Año)	Resumen (Incluye base del denuncio: raza, color, u nacionalidad	Estado	Accion(es) tomadas
Investigaciones	NINGUNA	N/A	N/A	N/A
1.				
2.				
Demandas	NINGUNA	N/A	N/A	N/A
1.				
2.				
Denuncios	NINGÚN	N/A	N/A	N/A
1.				
2.				

Plan de Participación del Público

El propósito de este plan de participación pública, de acuerdo con la Circular 4702.1B del Título VI de la Administración Federal de Tránsito (FTA, por sus siglas en inglés) Requisitos y Pautas para los Beneficiarios de la FTA, es promover la participación pública de todos los ciudadanos del condado de Sandusky, Ohio, incluidos aquellos de diversos orígenes raciales, con discapacidades, capacidades limitadas del inglés (LEP) y personas con niveles de ingresos bajos y moderados. se incluyen en las oportunidades de participación activa del público relacionadas con la planificación e implementación de las actividades del TRIPS.

La información del Título VI se incluirá en futuras audiencias públicas y avisos. Hemos publicado información en nuestro sitio web, en el tablón de anuncios público y en todos nuestros vehículos. También hemos agregado información del Título VI a nuestros folletos. Continuamos trabajando con nuestros Servicios de Trabajo y Familia locales, los otros programas atendidos por GLCAP, First Call For Help, Sandusky County Board of Developmental Disabilities, y GLCAP Senior Centers para involucrar a las poblaciones minoritarias y con capacidad limitada del inglés en el condado de Sandusky.

Los conductores avisarán al despacho si se necesite un interprete. El despacho se pone en contacto con el miembro del personal con capacidades bilingües o identifica a un intérprete.

El objetivo del plan de participación pública es informar al público sobre las obligaciones de GLCAP bajo las regulaciones del Título VI del DOT e informar a los miembros del público sobre las protecciones contra la discriminación que les otorga el Título VI. Los elementos del plan incluyen la publicación de un aviso del Título VI en el sitio web de la agencia y en las áreas públicas de las oficinas del GLCAP, así como en los vehículos.

- A. Los esfuerzos de promoción incluyen la participación de poblaciones minoritarias y con capacidad limitada del inglés en todo el condado de Sandusky. Algunas de las agencias indicadas que atienden a estos clientes incluyen:
 - a. DIFS Seguimos trabajando con los Servicios de Trabajo y Familia local
 - b. GLCAP – información se distribuye por otros departamentos de GLCAP (ej. Head Start, Servicios de Mayores, Alojamiento, etc.)
 - c. First Call For Help
 - d. Sandusky County Board of Developmental Disabilities
 - e. GLCAP Seniors Centers
- B. Pasajeros del transporte público:
 - a. Los conductores notifican al despacho si se necesita un intérprete.
 - b. El despacho se comunica con el miembro del personal con capacidades bilingües o busca ayuda del Director de Tránsito Rural para identificar un intérprete. Estamos trabajando con Terra Community College y también podemos usar maestros de los distritos escolares locales cuando esas personas están disponibles para la traducción. Además, GLCAP se ha asociado con un grupo de defensa que nos ha ayudado a promover la información a la comunidad que habla español.
 - c. TRIPS utiliza los servicios de intérprete disponibles a través de Language Line Personal Interpreter Service a 1-888-808-9008, sin costo ninguno al pasajero del transporte público.
- C. La información del Título VI se incluye en las audiencias públicas y avisos.
- D. La información del Título VI se incluye en los folletos de Tránsito.
- E. Anuncios:
 - a. Sitio web Hemos publicado información en el sitio web de GLCAP,
 - b. Tablón de anuncios público: publicaciones en la recepción de GLCAP/TRIPS a 2317 Countryside Drive, Fremont, Ohio; GLCAP Main Office, 127 South Front Street, Fremont, Ohio.
 - c. Vehículos- Publicaciones en flotas de vehículos de transporte público.

GLCAP/TRIPS asiste a varios eventos comunitarios y hace presentaciones a grupos comunitarios locales para ayudar a recopilar información y comentarios sobre los servicios que con frecuencia buscan gente LEP y la población con necesidades especiales.

Notifying the Public of Rights Under Title VI

TRIPS — Transportation Resources for the Independent People of Sandusky County Great Lakes Community Action Partnership

- GLCAP/TRIPS complies with all Civil Rights Laws and operate its
 programs and services without regard to race, color, and national origin
 in accordance with Title VI of the Civil Rights Act. Any person who
 believes they have been aggrieved by any unlawful discriminatory
 practice under Title VI may file a complaint with TRIPS, directly to the
 Ohio Department of Transportation or to the Federal Transit
 Administration.
- For more information on the TRIPS civil rights program, and the procedures to file a complaint, contact the EEO Coordinator at 419-333-6001 (TTY 800-750-0750) email Adrienne Fausey at comment@glcap.org, visit our administrative office at 127 S. Front Street, PO Box 590, Fremont, OH 43420; or visit www.glcap.org/comments.
- For transportation-related Title VI matters, a complainant may file a complaint directly with the Ohio Department of Transportation by filing a complaint with the Division of Opportunity, Diversity and Inclusion, Office of Equal Opportunity, Attention: Title VI Program Manager, 1980 West Board St., Mail Stop 3270 Columbus, OH 43223 www.transportation.ohio.gov/TitleVI or to the U.S. Department of Transportation or its operating administrations (Federal Highway Administration or Federal Transit Administration, 1200 New Jersey Ave, SE Washington DC 20590.
- If information is needed in another language, contact 800-775-9767. Si se necesita más información en otro idioma, favor de comunicarse a 800-775-9767.





Notificando al Público de los Derechos Bajo Título VI

TRIPS — Recursos de Transportatcion para la Gente Independiente del Condado Sandusky Great Lakes Community Action Partnership

- GLCAP/TRIPS cumplen con todas las Leyes de Derechos Civiles y sus programas y servicios sin importar raza, color, y origen nacional de acuerdo con el Título VI del Acto de Derechos Civiles. Cualquier persona que cree que ha sido apenado por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una demanda con TRIPS, directamente a Ohio Department of Transportation o al Federal Transit Administration.
- Para más información del programa de derechos civiles de TRIPS, y los procedimientos para presentar una demanda, pongase en contacto con EEO Coordinator al 419-333-6001 (TTY 800-750-0750) u comente a Adrienne Fausey at comment@glcap.org, visite nuestra oficina administrativa al 127 S. Front St., PO Box 590, Fremont, OH 43420; o visite www.glcap.org/comments.
- Para asuntos relacionados con el Título VI, se puede presentar una queja directamente a Ohio Department of Transportation mediante mandar su queja a Division of Opportunity, Diversity and Inclusion, Office of Equal Opportunity, Attention: Title VI Program Manager, 1980 West Broad St., Mail Stop 3270 Columbus, OH 43223 www.transportation.ohio.gov/TitleVI o sus administradores (Federal Highway Administration or Federal Transit Administration, 1200 New Jersey Ave. SE Washington DC 20590.)
- Si se necesita más información en otro idioma, favor de comunicarse a 800-775-977.

